



TRAMOS DE TIERRA



XIII TRAMO DE TIERRA DE BORJA

CAMPEONATO ARAGÓN
DE TRAMOS DE TIERRA

COPA FOCUS DE TRAMOS DE TIERRA

SUPER COPA ARAGÓN DE RALLYES (S-CAR)

27 de octubre de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

18 de octubre de 2024

11:59	Cierre de Inscripciones – 1º cierre	Secretaría Permanente
-------	-------------------------------------	-----------------------

21 de octubre de 2024

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

23 de octubre de 2023

11:59	Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

24 de octubre de 2023

12:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

27 de octubre de 2024

07:30 a 08:15	Entrega de Documentación	Parque de Asistencia
07:30 a 08:30	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia
09:30	Reconocimiento del Recorrido	Tramo
11:00	Inicio Tramo Cronometrado 1	Tramo
12:30	Inicio Tramo Cronometrado 2	Tramo
13:30	Publicación Resultados	Parque de Asistencia
14:00	Entrega de Trofeos	Parque de Asistencia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el sábado 26 de octubre de 2024, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El día 27 de octubre de 2024, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Parque de Asistencia

Junto al Pabellón Multiusos de Borja (Zaragoza)

Calle Barbalanca s/n. Borja (Zaragoza)

Tfno: 607 440 561

E-mail: survivalx4@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El **C.D. Survival Aragón** organiza el domingo **27 de octubre de 2024** una prueba de carácter regional denominada **XIII TRAMO DE TIERRA DE BORJA**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente	Andrés Fuertes Bertol
Secretario	Gregorio Montesa Foix
Vocal	Miguel Pradel Benesenes

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **XIII TRAMO DE TIERRA DE BORJA** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra
- Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra
- Super Copa Aragón de Rallyes

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un recorrido circular de tierra de 22,410 kms, en el término municipal de Borja (Zaragoza), que se completará sobre un tramo cronometrado de 14,990 kms. cronometrados.

3.2 El recorrido se completa en un solo sentido, con una pasada de reconocimiento y dos de carrera.

3.3 Distancia total de kilómetros cronometrados: **29,980 kms.**

3.4 Parque de Asistencia

Estará situado en el Recinto Ferial de la localidad de Borja, en la Calle Barbalanca s/n, junto al Centro de Salud.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra, en la Copa Focus Aragón de Tramos de Tierra.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes **18 de octubre de 2024** en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles **23 de octubre de 2024** fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer Plazo: 175 €.

5.5.2 Fuera de Plazo: 350 €.

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito on-line o por bizum a través de la plataforma en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.

- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Información adicional de la Prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello, cumpliendo con la normativa en cuanto a elementos de seguridad y con el vehículo de competición.

7.1.2 El equipo deberá haber llevado a cabo las Verificaciones antes de realizar el reconocimiento del tramo.

7.2 Trofeos

7.2.1 La entrega de trofeos se llevará a cabo a la finalización de la prueba en el Parque de Asistencia

7.2.2 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, para piloto y copiloto, atendiendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.

Andrés Fuertes Bertol
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 19 de AGOSTO de 2024

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 24/2024

**Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA**